

Más acá de los índices

La situación económica del trabajador de bajos ingresos

JOSE ALDUNATE, S.J.

Siguiendo con sus estudios anteriores, el autor analiza la situación real de los ingresos y gastos del trabajador modesto en este último año. Después de considerar lo que el nuevo IPC ha significado y la incidencia de la política laboral al respecto, muestra el deterioro económico que han sufrido este año los trabajadores pobres.

Nos corresponde nuevamente, este fin de año, explorar el nivel de vida del pueblo trabajador¹. Pero antes, nos referiremos a dos hechos que, sin tocar directamente nuestros cálculos, en cierta manera los enmarcan.

IPC y confianza pública

En enero de este año, entró en vigencia el nuevo IPC (Índice de Precios al Consumidor), confeccionado a base de una encuesta sobre los presupuestos familiares. Esta renovación debía redundar en una mayor confianza, de parte del público, en los datos que el IPC iría entregando. Pareciera, sin embargo, que no ha sucedido así. Estos datos han sido objeto de dudas y de críticas. Entidades gremiales, como la Confederación de Empleados Particulares de Chile (CEPCH) o la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), vienen haciendo sus propios cálculos y la Confederación del Comercio Minorista, con Cumsille a la cabeza, ha sacado su índice IPP (Índice de Precios Promedio) a base de una canasta de 34 productos esenciales. Aquí se obtuvo un índice de encarecimiento de 6,13% de julio a agosto, habiendo dado el IPC un 3,6%.

Nosotros no vamos a terciar en el debate, porque nunca hemos pretendido transformar nues-

tras modestas constataciones en índice universal. Nuestra "canasta", por lo demás, no merece este nombre, por tener deficiencias muy evidentes. Pero creemos poder aportar algunos elementos de juicio sacados de nuestra experiencia.

Siendo el IPC un índice tan general, que cubre, a raíz de su reciente reordenamiento (enero 1979), 348 productos y servicios, es natural que no pueda representar los gastos diferenciados de los distintos niveles económicos. Pero este hecho precisamente justifica el que los sectores modestos quieran precisar su propia situación real, determinada muy posiblemente por alzas mayores en los productos de consumo popular.

Pero hay más. **El nuevo índice representa aún menos que los anteriores los gastos de las familias de bajos ingresos.** Mientras el índice de 1969 tenía ponderaciones que correspondían a las familias de ingresos medios, el actual refleja la estructura de gastos de una familia medio-alta. El 20% de la población chilena de más altos ingresos ha distorsionado la representatividad del índice respecto a los otros sectores, y muy particularmente para el 20% de menores ingresos².

Se ha editorializado en nuestra prensa sobre el respeto que el IPC se merece y el perjuicio que significa esta falta de confianza. Pensemos al respecto que la confianza no se impone sino que hay que ganársela. La distorsión que se efectuó deliberadamente en el IPC en octubre de 1973 fue tan enorme que no hay que extrañarse que hubiese dejado secuelas. El pueblo intuye estas falsificaciones, sobre todo porque le afectan tan vitalmente y pierde la confianza; ésta no se recupera fácilmente³. A este hecho, sin precedentes en nuestra historia estadística, se añaden ciertos ocultamientos y mixtificaciones practicados con algunos datos estadísticos, al parecer por razones de conveniencia política o propagandística. Se retuvo durante meses la información sobre la desocupación vigente en este mes de marzo. El mismo detalle de los precios computados en el IPC es confidencial y no se entrega al público.

1 Los estudios anteriores en Mensaje, 1978, págs. 789-794; 1977, págs. 738-745; 1976, págs. 648-650; 1975, págs. 186-188 y 319-323; 1974, págs. 634-636.

2 Una atenta consideración de los cuadros de la página siguiente hará ver esta situación: (véase El Mercurio, 25 de febrero).

Comparando cifras

Podrá ser de algún interés comparar nuestras modestas constataciones sobre incremento de precios con los datos del IPC. Medimos la inflación de septiembre a septiembre de cada año.

CUADRO N° 1

Aumento de precios según Índice General y según nuestra canasta popular

	IPC	Canasta popular
Septiembre 1973	100	100
Septiembre 1974	711,4	1.877
Septiembre 1975	387,4	582
Septiembre 1976	195,8	208
Septiembre 1977	73,4	74,8
Septiembre 1978	36,6	51,5

Veremos luego las cifras que corresponden a 1979.

Comentemos brevemente este cuadro.

1974. La enorme diferencia de índices revela el "fraude" estadístico a que hemos hecho referencia. El cálculo de las dueñas de casa era el verdadero.

1975. Hay una diferencia notable pero mucho menor, cuya explicación es el aumento mayor que sufrieron muchos precios de la canasta, sobre todo al pasar a la lista de precios libres.

1976 y 1977. No hay diferencias significativas. El IPC parece reflejar suficientemente la situación real del pueblo.

1978. Sorprende después de los años anteriores, una disparidad no despreciable. Parece que se explicaría fundamentalmente por la subida excesiva de dos productos de consumo popular, el pan y la leche y otros en menor escala: aceite y arroz. En octubre de 1977 se dejó libre el precio del pan. El resultado fue que en 12 meses, hasta septiembre de 1978, subió un 82,7%.

Proporción de diversos rubros de gastos en el presupuesto familiar de la población

	Quintil I	Quintil II	Quintil III	Quintil IV	Quintil V	Promedio General
Alimentación	59,4%	56,1%	53,2%	47,6%	32,2%	41,88%
Vivienda	19,1	17,1	17,8	19,5	23,5	21,08
Vestuario	5,6	7,2	7,9	8,1	7,7	7,63
Varios	15,9	19,5	21,0	24,7	36,7	29,38
Gastos totales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,00%

Esta población está diferenciada en 5 "quintiles" según su ingreso, constituyendo el primer quintil el 20% de la población que recibe los más bajos ingresos y así sucesivamente.

Vemos que el promedio general se coloca entre el Quintil IV y V, acercándose más al primero. Pero está muy lejano del Quintil I, que es el que nos interesa en nuestros estudios. El pueblo no gasta un 41,88% en alimentación, sino mucho más de la mitad de sus ingresos, sobre todo los que reciben un ingreso mínimo.

Un cuadro semejante, basado sobre el presupuesto de gastos familiares correspondiente a la encuesta anterior, la de 1969, nos daría el resultado patente de que el IPC de entonces correspondía bastante exactamente a la situación del Quintil III, y aún ligeramente a su izquierda. Omitimos el cuadro por no recargar este estudio.

La conclusión es la afirmación ya hecha: el promedio general de gastos familiares en que se basa el nuevo IPC, con sus ponderaciones, representa los gastos de un sector medio alto. Refleja menos todavía que el IPC anterior los gastos de la población de bajos ingresos. En el nuevo Índice, el sector de más altos ingresos está pesando más.

Hay un hecho más que observar a este respecto. Desde enero 1975, sin nueva encuesta general, se cambió la ponderación del IPC acercándola a la estructura de gastos del sector pobre. Pudimos constatar los resultados de este cambio en nuestras investigaciones. Pero ahora se ha vuelto atrás. Para conservar su nivel de vida, el sector de bajos ingresos tendría que postular a un reajuste conforme a un IPC sectorial, o a reajustes extraordinarios.

El cuadro siguiente muestra los cambios de ponderación de los diversos índices:

	Antiguo IPC 1969	Cambio desde enero 1975	Nuevo IPC enero 1979
Alimentación	41,73%	52,40%	41,89%
Vivienda	22,21	13,38	22,21
Vestuario	14,83	16,77	7,64
Varios	21,23	17,47	29,38
	100,00	100,00	100,00

3 En octubre 1973, se sustituyó el índice del INE por el del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, simulando así la enorme subida de los precios al verse liberados. Raúl Sáez calculó la inflación de 1973 en un 840% y aún cree que puede haber sobrepasado el 1.000%. La cifra oficial daba sólo 508%. Consecuentemente, el reajuste de enero de 1974 entregado a los trabajadores se fundaba en este 508% oficial. Aquí hubo, además, un nuevo engaño, porque se les fijó un salario para enero 1974 cinco veces mayor que el de enero 1973, siendo así que a una inflación del orden de 500% le corresponde multiplicar el sueldo base por seis y no por cinco, como saben los técnicos. Podría calcularse en un 45% la pérdida de valor adquisitivo en los salarios que resultó de ambas distorsiones.

Finalmente, si hemos de añadir una apreciación personal, no creemos en absoluto que los actuales responsables distorsionen las cifras. Esto incluso no sería posible a la larga. Podrán, sí, correrlas de un mes para otro para evitar alguna acumulación de cifras o aminorar algún reajuste en algún momento. Desearíamos, sí, que se los deje desempeñarse en paz y no se impida la información al público.

El contexto del problema

Un segundo hecho, que encuadra en cierta manera nuestro estudio sobre salarios reales, es la política laboral del gobierno y su legislación al



Encarecimiento real de la canasta

respecto. Recién empieza a ponerse en ejecución sus disposiciones sobre la negociación colectiva. Estas tenderán a empujar el nivel de los salarios de ciertas empresas por encima del ingreso mínimo fijado por la ley, con sus reajustes periódicos. Sin embargo, el mínimo legal sigue siendo el elemento más determinante para medir el nivel de ingreso de la gran masa de los trabajadores y para captar sus variaciones. Esto por varias razones.

La primera es el debilitamiento del movimiento sindical en su unidad interna, en su organización, en su poder negociador. Está también la presencia de una gran masa de desocupados, dispuestos a trabajar a cualquier precio. Están las limitaciones legales impuestas a la negociación colectiva y las que quitan eficacia al derecho de huelga. Sectores enteros están excluidos de la negociación, como son los funcionarios públicos y prácticamente también la construcción, el agro, pequeñas empresas. La institución del contrato de aprendizaje permite tomar trabajadores pagándoles sólo un 60% del ingreso mínimo; éstos quedan excluidos de toda negociación colectiva. Tal disposición ha sido ampliamente aprovechada por grandes firmas, que se han desprendido de obreros antiguos, reemplazándolos por "aprendices".

Estos se mantienen en funciones por dos años, pudiéndoseles después despedir para contratar otros en las mismas condiciones. Ya se está palpando de hecho la debilidad de la clase obrera frente a una organización patronal fuerte y dura y sin el apoyo que antes tenían en la Inspección del Trabajo. La realidad de la negociación está lejos de reflejar lo que cierta prensa ha querido representar.

Por otra parte, si hemos de atenernos a la apreciación de los economistas liberales que impiran la gestión gubernamental, no hay que esperar que el nivel de ingresos de la gran mayoría se eleve por encima del mínimo legal. Para ellos, la presencia de una alta tasa de desocupación (12,7% en junio) está demostrando que el ingreso mínimo legal es excesivo y está por encima del nivel "normal" que daría un "mercado de trabajo" genuinamente libre.

De todas maneras, en la imperfección de nuestros instrumentos estadísticos, estamos convencidos que el salario mínimo legal sigue siendo el mejor índice para conocer la situación de los trabajadores de bajos ingresos, los que constituyen la porción mayoritaria. Es reconocida la falta de representatividad del "Índice de Sueldos y Salarios". Un informe sobre la situación de nuestras estadísticas dice al respecto:

"Otro indicador con 'mala fama' es el Índice de Sueldos y Salarios. La verdad es que hay unanimidad respecto a su falta de representatividad. Incluso por parte de quienes lo elaboran".

Las causas de su inadecuación serían dos:

"La antigüedad de su base..., que corresponde a una realidad muy distinta de la actual". "El sistema de considerar salarios medios por empresas. Tiene consecuencias distorsionadoras, especialmente si se producen diferencias importantes en las remuneraciones de los trabajadores" (*El Mercurio*. Informe económico, agosto 1979, p. 14).

De esto se desprende el escepticismo con que hemos de valorar los cálculos oficiales que se fundan en este índice, como el de los salarios rea-

"En octubre de 1977 se dejó libre el precio del pan. El resultado fue que en 12 meses, hasta septiembre 1978, subió en un 82,7%".

les. El Mensaje presidencial último afirma al respecto: "En 1976, el aumento de remuneraciones reales con respecto al año anterior fue de un 12%; en 1977 fue de un 25%; el año pasado fue de un 14% y, para este año, se espera una cifra aproximada al 10%".

Muy particularmente no sirve este índice para apreciar la condición del modesto trabajador, como es obvio. Al respecto, nuestros sondeos han dado las siguientes cifras de crecimiento en los sa-

CUADRO N° 2

Precios y costo de vida septiembre 1978 y septiembre 1979

Artículos	Unidad	Precios sept. 1978	Precios sept. 1979	Consumo equival.	Gasto diario 1978	Gasto diario 1979	Enca- reci- miento en 12 meses
Pan	Kg.	14,80	22,40	1,5 Kg.	22,20	33,60	51,4%
Azúcar	Kg.	15,80	22,00	0,2 Kg.	3,16	4,40	39,2
Aceite	Litro	42,70	54,00	0,1 litro	4,27	5,40	26,5
Leche	Litro	12,00	17,00	1 litro	12,00	17,00	41,7
Arroz	Kg.	22,80	22,80	1/4 Kg.	5,70	5,70	0,0
Papas	Kg.	8,00	15,00	1/2 Kg.	4,00	7,50	87,5
Porotos	Kg.	13,00	42,00	1/4 Kg.	3,25	10,50	223,1
Fideos (Carozzi)	Kg.	26,90	38,80	1/4 Kg.	6,73	9,70	44,2
Cebollas	Kg.	9,00	9,50	1/4 Kg.	2,25	2,47	5,6
Huevos bl. 1°	uno	2,30	3,65	3 unidades	6,90	10,95	58,7
Pollos	Kg.	66,00	80,00	Kg. seman.	9,43	11,43	21,1
Pescado	Kg.	28,00	36,00	2 Kg. sem.	8,00	10,29	28,6
Té (Supr.)	1/4 Kg.	18,50	22,00	1/4 seman.	2,64	3,14	18,9
Detergente (Omo)	300 grs.	13,20	15,20	Pqte. sem.	1,89	2,17	15,2
Jabón Lux	150 grs.	16,00	21,00	1 semanal	2,29	3,00	31,3
Luz	Kw/hr.	1,54	2,61	2 Kw.	3,08	5,21	69,5
Gas	Cilind. 15 Kg.	128,50	217,00	1 mensual	4,28	7,23	71,2
Parafina	Litro	6,50	12,00	3/4 litro	4,87	9,00	84,6
Movilización	Bus	3,00	4,50	2 pjes.	6,00	9,00	50,0
Total gasto diario					112,94	167,69	48,48 % de en- carecimiento
COSTO CANASTA SEPTIEMBRE 1978: \$ 112,94 diarios							
COSTO CANASTA SEPTIEMBRE 1979: \$ 167,69 diarios							
ENCARECIMIENTO DE LA CANASTA: desde septiembre 1978 a septiembre 1979: 48,48%.							



¿Con qué recursos cuentan los trabajadores de bajos ingresos?

larios reales: para 1976, un 7,7%; para 1977, un 15%; para 1978, un 6,8%.

Entremos ahora a estudiar la situación de 1979.

Septiembre 1978 a septiembre 1979

Vayamos ahora a nuestro tema central: la situación real de los ingresos del trabajador que gana el mínimo legal, en este último año. Esta situación se ubica en un proceso de recuperación de niveles perdidos anteriormente. Los salarios obreros elevaron su poder adquisitivo hasta 1972, siguiéndose en 1973 un profundo deterioro del orden de un 50% y más. Este se mantuvo fundamentalmente hasta 1976. Desde esa fecha comienza una lenta recuperación. Lenta, porque en tres años, 1976, 1977 y 1978, la recuperación no alcanza la tercera parte de lo perdido respecto a 1972. Nos preguntamos, pues, si se ha mantenido para el trabajador este nivel de recuperación y en qué grado. Los cálculos oficiales afirman que este año ya se alcanzó el nivel de remuneraciones reales de 1970, el último año de la administración Frei. Esto también quisiéramos verificarlo desde el punto de vista de nuestros 19 productos esenciales.

Comencemos por consignar los costos de estos productos comparando septiembre 1978 con septiembre 1979. Veremos cuánto ha encarecido

nuestra canasta. Puede interesar al lector tener ya en cuenta que el IPC indica para este período (septiembre 1978 a septiembre 1979), un aumento general de precios de 36,1%, y el índice alimenticio, un 33,7%.

El cuadro 2 se explica por sí mismo.

El encarecimiento general de precios, según el IPC fue, en estos últimos 12 meses, de 36,1%. En cambio los ítems de nuestra canasta han subido en 48,48%. Los productos de consumo popular siguen subiendo más que el conjunto de los 348 artículos que contempla el IPC.

Este año, los porotos, las papas y los huevos han subido extraordinariamente (223%, 87,5% y 58,7% respectivamente); los porotos, debido a su baratura el año pasado. Los farináceos y el pan, especialmente, han tenido fuerte incidencia en el presupuesto familiar. El gas y la parafina, derivados del petróleo, también han subido fuertemente. El encarecimiento de la luz es menos explicable. Fuera del azúcar y la leche, los demás productos han subido en una proporción menor que el IPC. El arroz ha mantenido el mismo precio que tuvo el año pasado. Por su composición, nuestro índice no ha podido reflejar el aumento del precio de la carne.

El pan ha subido este año en un 51,4% y desde que se decretó su libertad de precio, hace exactamente dos años, ha encarecido en 176,6%. Mien-

tras tanto el reajuste de salarios ha sido mucho menor. Un cálculo nos permite afirmar que en septiembre 1977, un obrero podía comprarse con una jornada de trabajo 9 kilos de pan; actualmente, entregando el mismo trabajo, no podrá adquirir sino 6,8 kilos. Este ejemplo grafica lo que significa un encarecimiento real de la canasta que excede el IPC, índice que determina los reajustes de salarios.

Ingresos del trabajador

Para afrontar esta subida de precios, o sea, el mayor costo de su canasta familiar diaria, ¿con qué recursos cuenta nuestro trabajador? Averiguemos en qué proporción se le han reajustado los salarios desde septiembre 1978 hasta esta parte.

En principio, la respuesta es sencilla. No ha habido reajustes extraordinarios, contrariamente a lo sucedido el año pasado. Los reajustes ordinarios deben corresponder al aumento del IPC en este período. Veamos más en detalle los ingresos y reajustes correspondientes (Cuadro 3).

Nuestro trabajador recibía, por concepto de ingreso mínimo y asignaciones, \$ 115,93 al día en 1978. Actualmente recibe \$ 152,78 diarios. O sea, está ganando un 31,18% más.

Comparemos ahora entradas y gastos. Veamos si este reajuste alcanza a cubrir el mayor costo de la canasta. El cuadro 4 nos lo mostrará.

Vemos que en este tiempo los gastos han aumentado más que las entradas. Calculemos la medida de este deterioro: 48,48% de aumento de precios significa que para comprar productos que valían \$ 100 en 1978, nuestro obrero necesitaría ganar hoy \$ 148,48. Pero como gana solamente

\$ 131,18, le faltan \$ 17,30. Esta cantidad representa la pérdida de su poder adquisitivo y es un 11,7% de 148,48. **El valor real de su ingreso ha caído en un 11,7%.**

Comparando todo 1979 con todo 1978

Aprovecharemos los datos consignados para calcular la situación del trabajador, su salario real, en el conjunto de 1979, comparado con 1978. Esto nos permitirá comparar nuestras cifras con las que estarán dando este fin de año. Necesitamos para esto pronosticar cuáles serán los índices de inflación estos tres últimos meses del año y cuál será el reajuste de diciembre.

Haremos una suposición: la inflación y su ritmo este fin de año será igual que el del año pasado, o sea, las variaciones del IPC serán, 1,9% para octubre, 1,3% para noviembre, 1,5% para diciembre. El reajuste de diciembre será de un 16%.

CUADRO Nº 4

Cuadro comparativo: costos e ingresos en septiembre

	Sept. 1978	Sept. 1979	Aumento
Precio de nuestra canasta	\$ 112,94	\$ 167,69	48,48%
Ingreso diario familiar	\$ 115,93	\$ 152,78	31,18%

CUADRO Nº 3

Ingresos del trabajador y reajustes

	Sept. 1978	Diciembre reaj. 12%	Marzo reaj. 6%	Julio-sept. reaj. 11%	Reaj. 12 meses
Ingreso mínimo	\$ 2.376,00	2.661,12	2.820,79	3.131,07	
Asignación familiar para 4 cargas	(184,18) 736,72	(206,28) 825,13	(218,66) 874,63	(242,71) 970,84	
Otras asignaciones	365,31	409,15	433,70	481,40	
Total ingresos mes	\$ 3.478,03	3.895,39	4.129,12	4.583,32	31,18%
Ingreso diario	\$ 115,93			152,78	31,18%

Con estos presupuestos, comparemos el gasto total que habrá hecho nuestra familia en su canasta en todo el año con sus ingresos totales. Dividiendo estas cifras para los 360 días del año tendremos los promedios siguientes (Cuadro N° 5).

CUADRO N° 5

Costo medio de canasta e ingreso medio

	1978	1979	Aumento
Costo medio de canasta	\$ 105,86	\$ 153,52	45,0%
Ingreso medio diario	\$ 110,43	\$ 145,95	32,2%

El promedio de gastos diarios (y si se quiere, el conjunto de gastos del año para adquirir nuestra canasta) ha crecido en un 45%. Los ingresos, en cambio han crecido sólo en un 32,2%. Ese 12,8% de diferencia representa **un 8,8% de pérdida de capacidad adquisitiva**.

Conclusiones

1.— La conclusión fundamental es que para nuestro trabajador, **el proceso de recuperación abortó antes de llegar a término** (Cuadro N° 6). Aún estaba lejos el año pasado de recuperar el nivel de salarios reales de 1972. Para esto su capacidad

adquisitiva debía incrementarse aún en un 38,6%. En vez de esto, se deteriora este año en un 8,8%. Su situación, ya postrada, se ha agravado respecto a 1972.

2.— Respecto a 1970, es cierto que en 1978 el salario real del obrero se acercó al nivel de 1970, sin alcanzarlo. Llegó a 96,2, si ponemos índice 100 a 1970. Pero recordemos el bajo nivel de salarios en 1970 (nos referimos sólo a aquellos que ganaban el mínimo de entonces), con asignaciones mí-

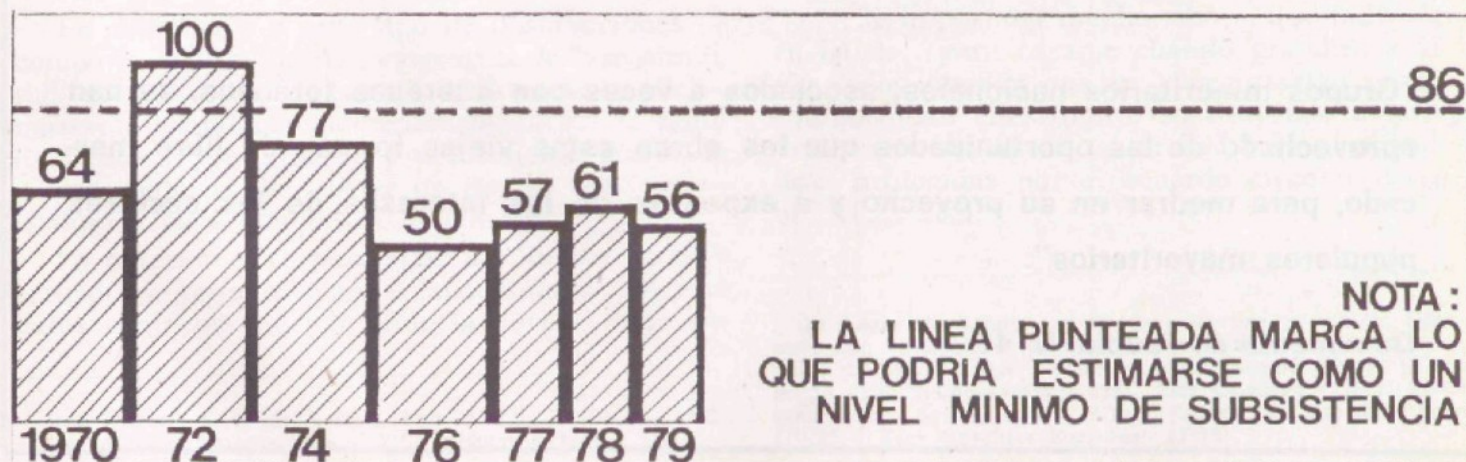


Para ellos el crecimiento económico es un mito

CUADRO N° 6

Una recuperación abortada: evolución del valor real de los ingresos de la familia obrera

(Se trata de los ingresos medios en cada año)



nimas, todas bien distanciadas de los sueldos de los empleados. Este año, pues, nos alejamos más de esa meta de recuperación que el gobierno actual fijó en 1970.

3.— Para el trabajador de ingresos bajos, oír hablar de una etapa de crecimiento que comenzaría, es escuchar un mito o constatar que el crecimiento económico es un proceso que no tiene que ver con él. Si se cumple el pronóstico presidencial, se estará hablando, este fin de año, de un crecimiento del orden de un 10% en sueldos y salarios reales. Ya hablamos de lo reconocida que es la inadecuación del Índice de Sueldos y Salarios. Podrá reflejar el crecimiento de sueldos de Gerentes o Presidentes, pero ciertamente no sirve como base para colegir la situación real de la masa de trabajadores.

4.— ¿Cuál será la causa de este retroceso en la situación ya muy desmejorada del trabajador de ingresos mínimos? La respuesta global es la política económica del gobierno.

Más concretamente, notemos los siguientes factores:

En los años 1977 y 1978, el crecimiento del ingreso mínimo real se debió principalmente a reajustes extraordinarios dispuestos por el gobierno. Este año ha habido un cambio de política. Los economistas han insistido en que el ingreso mínimo legal no corresponde al nivel de un mercado de libre competencia y debería ser más bajo. No ha habido reajuste extraordinario.

Contribuyó también a mejorar el salario real en los años anteriores el proceso natural de los reajustes en una inflación decreciente. Este factor fue, con todo, menos decisivo que el anterior. Este año, en cambio, creció la inflación y los reajustes se dieron solamente tres veces en el año.

Estos dos factores contribuyeron a la pérdida de capacidad adquisitiva. El recrudecimiento de la inflación significa un fracaso en la política seguida.

Sigue jugando, en fin, el proceso de un mayor crecimiento en el precio de los productos básicos de consumo popular. Se afirma que este hecho quedaría justificado en parte por las alzas de los precios internacionales. En todo caso, pareciera que nuestra clase trabajadora, para llenar su canasta debe mandar cada vez más dinero al mercado internacional, pero cuando se trata de la venta de sus productos en el extranjero, parece participar cada vez menos de las ganancias: serían otros los que se llevan la parte del león.

5.— Finalmente, hemos de decir que el futuro se presenta oscuro y alarmante para la clase trabajadora. Una política económica que en seis años

“El encarecimiento general de precios, según el IPC fue, en estos últimos 12 meses, de 36,1%. En cambio los ítems de nuestra canasta han subido en 48,48%”.

ha tenido todos los medios en sus manos, se revela incapaz de solucionar los problemas básicos que interesan la vida misma de los hombres. Más aún, confiesa esta incapacidad al no encontrar otra solución para la cesantía que la reducción de salarios, que ya son de hambre. Y remite a la “acción social” el paliar aquella miseria que debería haber prevenido en su raíz la acción económica.

Añadamos lo sintomático que resulta un Índice de Precios al Consumidor que se inclina preponderantemente a asumir la estructura de gastos de un sector privilegiado y consumista, representando menos las necesidades básicas del pueblo.